



# Instructivo para la cobertura de Consultas Médicas Virtuales

Las **consultas Médicas Virtuales** son las realizadas entre médico y paciente por medio de llamadas, videollamadas, etc.

## Orden de consulta Virtual

Pueden usarse 2 por mes

### Si tu médico **NO** trabaja con Colegio Médico de Neuquén

- Pedí al contacto de tu sede de SOSUNC la orden por whatsapp o correo electrónico.
- **Aclará que será consulta virtual.**
- Recibí la orden autorizada
- **Se la enviás al médico y realizás tu consulta virtual.**

### Si tu médico **SÍ** trabaja con Colegio Médico de Neuquén

- **Ingresá a tu usuario SIGES** desde: [www.sosunc.org.ar](http://www.sosunc.org.ar) con tu usuario.
- Si no sabés o no te acordás, seguí el instructivo que está más abajo.
- **Generá el “Código de Autorización para SUAP\*”** (ver términos y condiciones de uso más abajo)
- **Anotá el código. Tiene 24 hs de validéz.**
- Envíale a tu médico tu número de afiliado/a junto a al Código de Autorización para SUAP.

\* El SUAP es una herramienta que le permite a los y las médicas gestionar la autorización de prestaciones médicas utilizando una única pantalla o sistema para todas las obras sociales o prepagas.

El prestador DEBERÁ acceder a la web de SOSUNC y registrar el código que aparece al pie de la orden de consulta.

### **Recetas digitalizadas**

- El/la médico/a hace la receta en papel. Tiene que tener el membrete de su institución de salud, su sello, firma y tus datos como afiliado/a.

-Le saca una foto o escanea y te la envía por mail o whatsapp

-Se la reenvías a tu farmacia y podés ir a buscar tus remedios.

## **CONSULTAS PROFESIONALES en formato VIRTUAL**

SOSUNC ofrece la “Orden de Consulta Virtual”, lo que significa que Ud. podrá recibir atención de un profesional sin tener presencia física con el mismo: por telefono, videollamada, whatsapp u otros medios virtuales.

Esta modalidad de cobertura tendrá un precio de coseguro equivalente al 70% de una Orden de Consulta tradicional y se incluye la posibilidad de recibir prescripción de estudios y/o medicación (ver Receta digital).

**Se podrán consumir hasta dos (2) Órdenes de Consulta Virtuales por mes, por cada afiliado o beneficiario.**

Los pasos a seguir son:

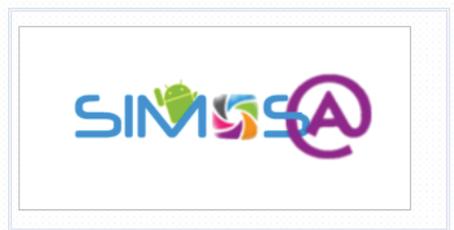
**Si Ud. consultará en forma virtual a un profesional que NO opera por el Colegio Médico de Neuquén, entonces:**

1. Requerir al sector Expendio de SOSUNC (por email o whatsapp) una Orden de Consulta aclarando que la misma será utilizada para una Consulta Virtual.





Realiza tus consultas desde la web o en tu móvil



Usuario

Contraseña

Recuérdeme

**Identificarse**

[¿Recordar usuario?](#)

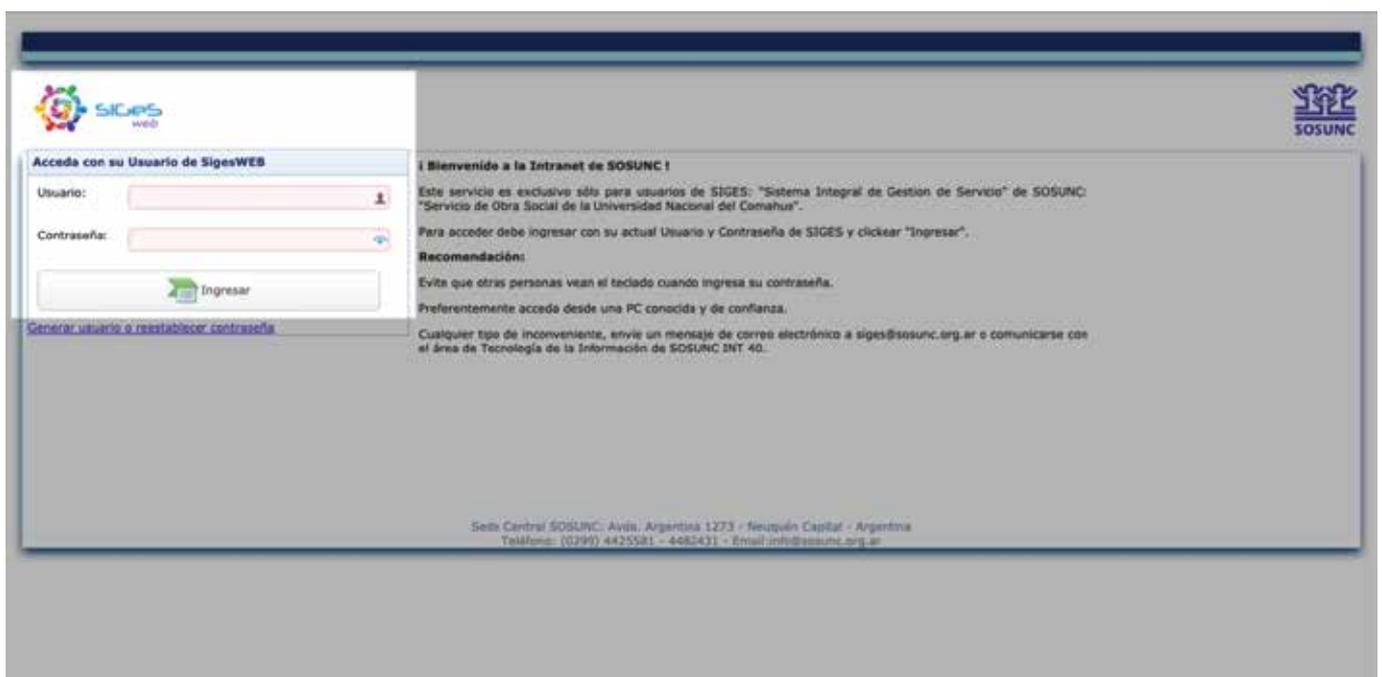
[¿Recordar contraseña?](#)

Copyright © 2020 Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - SOSUNC Rights Reserved.  
Designed by www.diablodesign.eu.



Está al final de la página [www.sosunc.org.ar](http://www.sosunc.org.ar). (Si no recuerda sus datos puede recuperarlos en la opción “generar usuario o reestablecer contraseña”)

2. Ir a la opción Expendier - Generar Código de Autorización para SUAP (ver abajo)
3. Enviar al profesional su número de afiliado de SOSUNC.
4. Enviar al profesional el Código de Autorización para SUAP generado en el paso 2.
5. Recibir la atención del profesional por un medio virtual.
6. Recibir la prescripción de medicamentos y/o estudios complementarios en formato digital (ver Receta Digital).



**Acceda con su Usuario de SigesWEB**

Usuario:

Contraseña:

**Ingresar**

[Generar usuario o reestablecer contraseña](#)

**¡ Bienvenido a la Intranet de SOSUNC !**

Este servicio es exclusivo sólo para usuarios de SIGES- "Sistema Integral de Gestión de Servicio" de SOSUNC: "Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue".

Para acceder debe ingresar con su actual Usuario y Contraseña de SIGES y clicar "Ingresar".

**Recomendación:**

Evite que otras personas vean el teclado cuando ingresa su contraseña.  
Preferentemente acceda desde una PC conocida y de confianza.

Cualquier tipo de Inconveniente, envíe un mensaje de correo electrónico a [siges@sosunc.org.ar](mailto:siges@sosunc.org.ar) o comunicarse con el Área de Tecnología de la Información de SOSUNC INT 40.

Sede Central SOSUNC: Avda. Argentina 1273 - Neuquén Capital - Argentina  
Teléfono: (0299) 4425521 - 4482431 - Email: [info@sosunc.org.ar](mailto:info@sosunc.org.ar)

Imagen 2: Consulta Médica Virtual con SUAP  
Acceder a SIGES-WEB



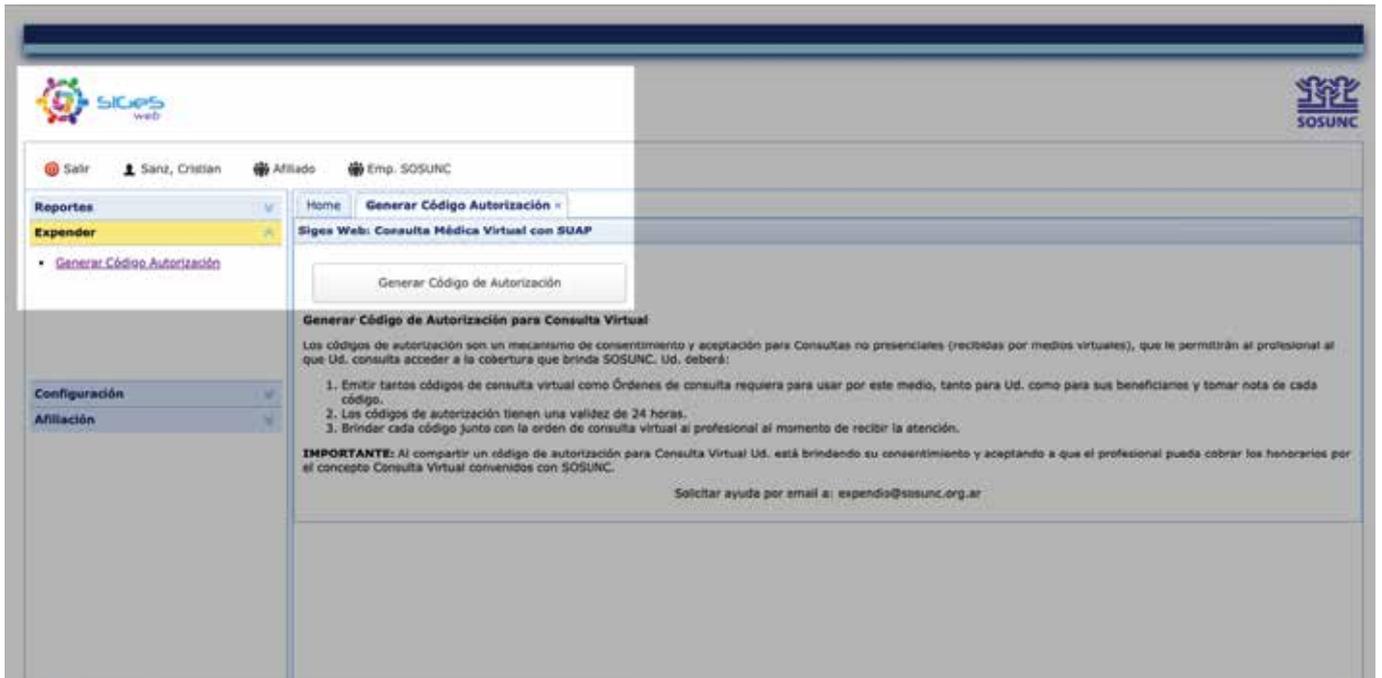


Imagen 3: Consulta Médica Virtual con SUAP  
Generar Código de Autorización para SUAP

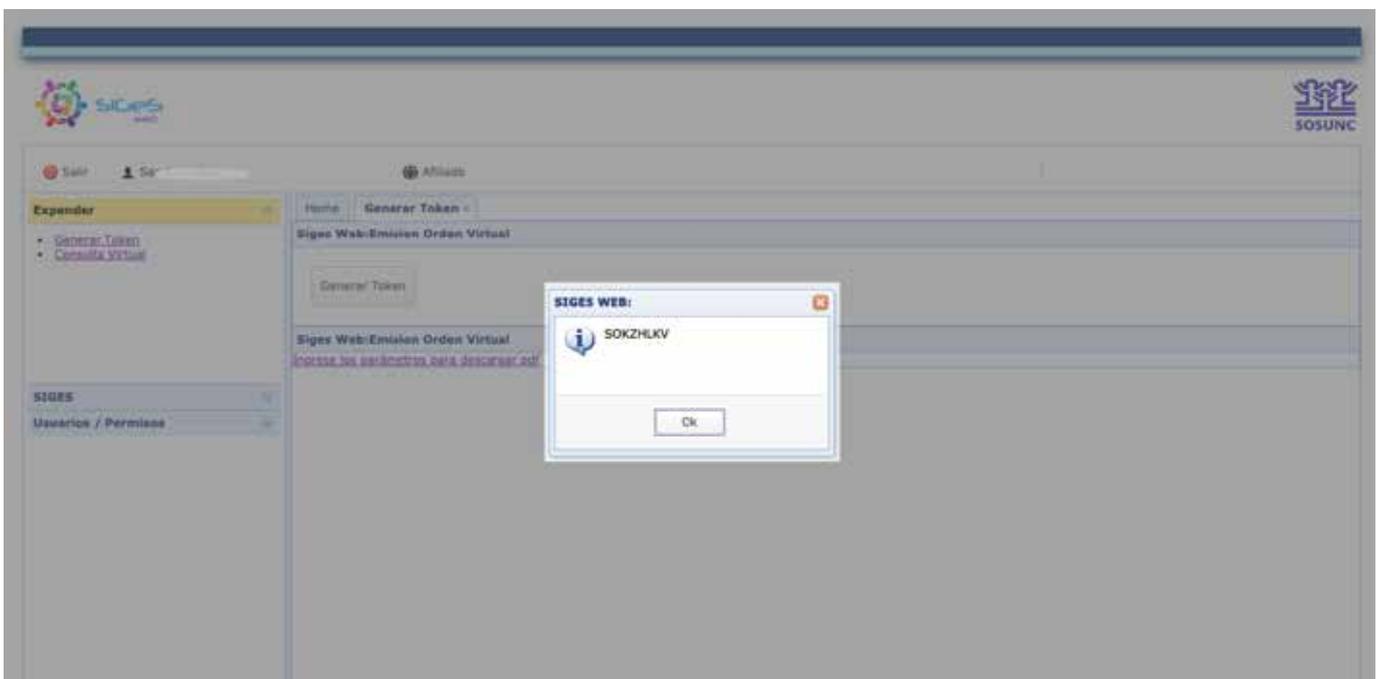


Imagen 4: Consulta Médica Virtual con SUAP  
Tomar Nota del Código de Autorización para SUAP generado

## Generar código de autorización para SUAP

Los códigos de autorización son un mecanismo de consentimiento y aceptación para órdenes, que le permiten al profesional al que Ud. consulta, acceder a la cobertura que brinda SOSUNC. Este mecanismo es válido cuando Ud. consulta a un profesional que utiliza el sistema SUAP.

Los códigos de autorización generados tienen una **validez de 24 horas**.

Deberá:

1. Emitir para Ud. o su grupo familiar, tantos códigos de autorización como órdenes utilizará por medio de SUAP.
2. Tomar nota de cada código generado.
3. Informar cada código generado junto con el número de afiliado al profesional al momento de recibir la atención.

**IMPORTANTE:** Al informar un código de autorización a un prestador, Ud. está brindando su consentimiento y aceptando que el profesional pueda cobrar los honorarios convenidos oportunamente con SOSUNC por su atención recibida.

Ante cualquier consulta, contáctenos por email a:  
[expendio@sosunc.org.ar](mailto:expendio@sosunc.org.ar)

## RECETAS DIGITALES

SOSUNC admite que los profesionales emitan recetas en sus propios recetarios y las envíen a los afiliados (vía whatsapp, email y otro medio no presencial) en forma de foto o escaneada, para la prescripción de medicamentos y/o estudios.

Las Recetas digitales podrán ser impresas por los afiliados y presentadas o enviadas en formato digital (por email, whatsapp, etc.) a las farmacias.

Quedan excluidos de esta modalidad los psicotrópicos y los estupefacientes.

La receta debe tener membrete del centro o del prestador y todos los datos habituales.

La Receta Digital tiene una validez de 7 días corridos desde la fecha de su emisión.

---

### CONTACTOS

Listado de líneas telefónicas (sólo WhatsApp) y correos electrónicos:

#### Sede Central

Expendio: 2994383704 (Solo WhatsApp)

#### DELEGACIONES:

**Bariloche:** 2944598208 [bariloche@sosunc.org.ar](mailto:bariloche@sosunc.org.ar)

**Zapala:** 2942539257 [zapala@sosunc.org.ar](mailto:zapala@sosunc.org.ar)

**Cipolletti:** 2994383715 [cipolletti@sosunc.org.ar](mailto:cipolletti@sosunc.org.ar)

**Cinco Saltos:** 2994383735 [cinco.saltos@sosunc.org.ar](mailto:cinco.saltos@sosunc.org.ar)

**Villa Regina:** 2984569947 [villa.regina@sosunc.org.ar](mailto:villa.regina@sosunc.org.ar)

**San Antonio:** 2934411301 [san.antonio.oeste@sosunc.org.ar](mailto:san.antonio.oeste@sosunc.org.ar)

**San Martín de los Andes:** 2944315569 [san.martin@sosunc.org.ar](mailto:san.martin@sosunc.org.ar)

**General Roca:** 2984669898 [roca@sosunc.org.ar](mailto:roca@sosunc.org.ar)

**Viedma:** Contacto Delegación Cipolletti.

